

Imprimir

Colombia asiste este 19 de junio a unas elecciones cruciales para definir el futuro del país, en medio de las más agudas contradicciones. El presidente de la República encarna la unidad nacional y es el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, reza la Carta Política. Además, como servidor público, sólo puede hacer lo que la Constitución y la Ley le permiten, no lo que quiera hacer de manera potestativa. En este sentido, la competencia entre Gustavo Petro del Pacto Histórico y Rodolfo Hernández marca una clara diferencia entre el estadista y el aventurero.

Petro es un estadista, ha sido congresista varios años, alcalde de Bogotá y conoce el Estado al dedillo. Sus debates en el Congreso han demostrado su coraje y pundonor para enfrentar las más temibles mafias de políticos vinculados a las castas de clanes del narcotráfico y los paramilitares.

Su rival, el Ingeniero Rodolfo Hernández, con una pobre gestión al frente de la alcaldía de una ciudad intermedia (Bucaramanga), prometió 20 mil casas y no hizo ni una, no terminó el mandato y terminó imputado por un delito en el affaire “Vitalogic”, proceso que está en etapa de juicio.

La Sala Civil del Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá a escasos días de la elección del próximo presidente de Colombia, falló una acción de tutela con base en el artículo 40 de la Carta, invocando la protección del derecho fundamental de participar en la conformación del poder político, ordenando a Hernández y a Petro programen de manera conjunta un debate presidencial. Evidentemente, por orden de Beccassino, Hernández no aceptó ir a debates con el candidato Petro porque sabía de la gran diferencia conceptual y de experiencia que tiene el candidato del Pacto Histórico, sobre el pobre desempeño en estas lides del Ingeniero. Si bien la efectividad del fallo, por lo tardío, resulta difícil de ejecutar, lo cierto es que se generó un claro precedente en materia de obligatoriedad de los debates entre los contendientes a la máxima magistratura. Políticamente Petro salió ganando, pues envió a RTVC la solicitud para realizar el debate con Hernández en la fecha ordenada (16 de junio), pero el Ingeniero pidió aclaración del fallo, en una maniobra claramente torticera y que impedirá la materialización del fallo.

Jurídicamente Petro está limpio y ganó todos los embates en su contra; Rodolfo, por su parte, está imputado por el caso Vitalogic, con pruebas muy idóneas que puede llevarlo a una condena. La pregunta obvia es: ¿en el escenario de un triunfo, ¿qué pasará con su proceso si pasa a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, donde reina la impunidad?

Colombia se proclama un Estado Social de Derecho donde el imperio de la Ley permea a todos los ciudadanos, razón por la cual cuando el Ingeniero dice que se limpiará el tafanario con la Ley, induciendo a violarla, es claro que no tiene la medida para respetar las instituciones.

Individuo poco instruido, Hernández se precia de no leer libros y desconoce el pueblo más pobre de Colombia a donde se iría a posesionar, cuando debe posesionarse es ante el Congreso.

Lo más grave es que Hernández dijo que el día de su posesión decretaría la conmoción interior para gobernar autócratamente, y que haría muchas cosas en tanto la Corte –“si se atreve”- declara la inexequibilidad de esa declaratoria. Es un gesto desafiante a la Corte. Una persona que amenace con hacer lo que hizo Duque con los famosos convenios interadministrativos para saltarse la Constitución y la Ley de Garantías, genera mucha prevención, por el alcance de sus palabras que claramente van en contravía de la legalidad.

Igualmente, por esa misma línea ha venido proponiendo una serie de propuestas ridículas en materia de política criminal, la fusión de ministerios, y otra serie de lamentables esquemas que demuestran su nula condición de estadista.

Petro, por el contrario, ha demostrado conocer a fondo la estructura gubernativa del país, le cabe en la cabeza.

El margen de maniobra de Hernández en el Congreso es casi nulo, pues el único senador que tenía rompió filas cuando vio el ingreso del uribismo a la Liga, organización que decía combatir. Petro, por el contrario, ha logrado coaligar un destacado número de congresistas que puede facilitarle su tarea de impulsar las grandes reformas a favor de las mayorías.

En consecuencia, el pueblo colombiano tendrá en sus manos elegir este 19 de junio entre un estadista de verdadero cambio, y un tecnócrata aventurero –tipo Bucaram o Fujimori- que se ha dedicado a especular en los mercados de la finca raíz y ganando mucho dinero con las hipotecas (vaca de leche, llamaba). Las fuerzas de la reacción están con Hernández y la fuerza del cambio se ubica en el Pacto Histórico.

Luis Bernardo Díaz, Director Observatorio de Derechos Humanos Orlando Fals Borda

Foto tomada de: El Tiempo